



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 007 - 2023 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca,

10 4 ENE 2023

VISTOS:

El Memorando N° 011-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 04 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° D00425-2021-GRC.GR, de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2022, al Ing. **VICTOR ABEL RODRIGUEZ ARANA**, en el cargo de confianza de **ASESOR II** del despacho del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, nivel remunerativo F-6;

Que, mediante el memorando N° D0011-2023-GR.CAJ/GR de fecha 04 de enero de 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo de conclusión de Designación del Ing. **VICTOR ABEL RODRIGUEZ ARANA**, en el cargo de confianza de **ASESOR II** del despacho del Gobernador Regional;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Conclusión de Designación;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y Resolución 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, **LA DESIGNACIÓN** del Ing. **VICTOR ABEL RODRIGUEZ ARANA**, en el cargo de confianza de **ASESOR II** del despacho del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y a los interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA


Roger Guevara Rodriguez
GOBERNADOR REGIONAL